

CONTRATO MILLONARIO EN EL CDTI, INTERMINABLE Y CON MUCHAS DUDAS

El área de aprendizaje de procesos de soldadura del Centro de Diseño Tecnológico Industrial CDTI cuenta con una falencia, que se identifica en la mala calidad del aire durante el desarrollo de sus prácticas en sus procesos formativos, en estas, se producen humos y material particulado, derivado de la ejecución de procesos de soldadura y preparación de juntas. Estos humos y material particulado permanecen en el recinto y son inhalados por aprendices e instructores al respirar. Esta mala calidad del aire crea un riesgo laboral y de salud para aprendices e instructores.

Es importante recordar que en varias vigencias, nuestra organización sindical ha denunciado y querrellado sobre la falta del sistema de extracción de humos metálicos ante varias instancias y ante el Ministerio del Trabajo. Es por esto, que para corregir este problema, la Administración del SENA determinó la implementación del SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS, el cual mejorará la calidad del aire y las condiciones para la comunidad educativa que cohabita estos talleres.

Para tal motivo, se realizó el contrato con código CDP 6921 cuyo objeto contractual es **CONTRATAR ESTUDIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DE FORMACIÓN, DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL SENA REGIONAL VALLE.**

El cual tenía un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre del 2021. Como se puede ver está terminando el año 2022 y todavía no se ha entregado dicha obra la cual tiene un coste de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$1.262.947.900,63)**, dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Desde nuestra organización sindical, vemos con suma preocupación varios factores en la ejecución de esta obra, entre estos, el hecho de que las instalaciones eléctricas están siendo realizadas por personal de Trabajadores Oficiales del CDTI, dado que las referidas instalaciones supuestamente deben estar amparadas y cubiertas por el contratista según ítem **APLICACIONES** del contrato en ejecución, que precisa “*Se debe entregar diseño eléctrico de la red a construir, este debe contener cuadro de cargas, diseño eléctrico realizado por ingeniero electricista con tarjeta profesional vigente. Este deberá ser entregado antes de iniciar la obra... El punto cero de conexión de los equipos es la subestación eléctrica del área de formación. El contratista seleccionado debe instalar acometida eléctrica desde la subestación y hasta el punto de ubicación de cada una de las centrales de aspiración. Por cada central de aspiración se requiere instalar totalizadores y protección necesaria independientes para control eléctrico de cada uno de los sistemas de extracción.*”



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

También se debe aclarar quién aporta los materiales de esta instalación eléctrica, así mismo, queda la inquietud de que pasaría si alguno de estos equipos instalados no llegara a funcionar, será que el contratista asume la garantía o será que manifiesta que fue un problema eléctrico y como la instalación la hizo el centro, el contratista salvaría su responsabilidad.

Al hacer una revisión en sitio en la obra se aprecia que solo siete (7) estaciones están listas para funcionar de las 22 que entregaría el contratista, nace otra pregunta, por qué solo 22 estaciones supuestamente entregará el contratista, si en el apartado **NOMBRE DEL ELEMENTO** dice otra cosa: “Sistema Centralizado de Filtración y Extracción de humos metálicos, gases, vapores y neblinas de los procesos SMAW, GTAW, GMAW, FCAW de Treinta (30) Puestos de trabajo para prácticas, dos (2) puestos para cortes térmicos y dos (2) puestos de trabajo para material particulado en materiales ferrosos y no ferrosos”.

Según esto el contrato es por 34 puestos de trabajo, no de 22, no entendemos:



Otra irregularidad muy preocupante que se puede observar es el conducto de extracción de aire con tubería galvanizada el cual a simple vista presenta rastros de oxido en todo su recorrido en el exterior, lo cual es inconcebible si tenemos en cuenta que un tubo galvanizado precisamente se usa para evitar que lo afecte rápidamente la corrosión cuando es expuesto al medio ambiente y esta tubería a las pocas semanas de puesta ya muestra rastros de corrosión.





Ha pasado un año desde que venció el plazo de entrega, se han hecho varias prorrogas a este contrato, el ultimo ya venció y sigue la obra inconclusa y lo peor vemos personal del centro realizando labores propias del contratista de esta obra, preocupante situación.

Invitamos a la administración de este centro encabezada por el subdirector ALEX AMED VALENCIA ROJAS a que de pronta respuesta a estas inquietudes y a los diferentes entes de control a que estén vigilantes a la ejecución de esta importante obra.

SINDESENA SUBDIRECTIVA VALLE

Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2022